

RESOLUCIÓN DE SOBREDIMENSION

REF : Autorización de Sobredimensión

Fecha aprobación : 06/02/2018

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO
7	7

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, DFL Nº 1 de 2007 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, lo dispuesto en La Resolución Nº 1 de 1995 del Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 2078/2011

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyas dimensiones exceden los límites establecidos en la normativa legal vigente.
- 2.- Que la fecha de aprobación corresponde a la verificación del cumplimiento de las exigencias para otorgar el permiso.
- 3.- Que la fecha de trámite corresponde al día en que el solicitante efectúa el pago de derechos, si los hubiere, y confirma el retiro de la autorización desde la plataforma de permisos especiales

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 7 / Región Aisén General Carlos I.C /

1.- Se autoriza la circulación con sobredimensión, al vehículo placa única PJ 1465, bajo condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº7 adjunto, , realice el transporte de carga solicitado.

2.- Cóbrese a DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - MOP. la cantidad de 0 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobredimensión y la cantidad de \$0 , por gastos de inspección.

FECHA TRAMITACIÓN RESOLUCION

06/02/2018

SERGIO BARRIA BARRIA
Director(s) Regional Vialidad
XI Región de Aysén

Distribución

- Interesado.
- Oficina de Partes Región Aisén General Carlos I.C / .
- Dirección Regional de Vialidad Región Aisén General Carlos I.C /

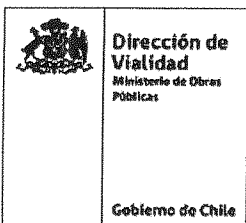
NOTA :

El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución.

Fecha de Impresión : 06/02/2018



707201800422556



INFORME TÉCNICO SOBREDIMENSION

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

Fecha de Ingreso : 06/02/2018

Región de Trámite : XI REGIÓN

Fecha Aprobación : 06/02/2018 17:16:19

N° INF. TECNICO	N° RESOLUCION	N° SOLICITUD
7	7	15653



15653001

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - MOP.	N°	7784
RUT EMPRESA	61202000-0	FONO	24496291
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	CIUDAD	SANTIAGO
COMUNA	CERRILLOS	EMAIL@	jorge.leigh@mop.gov.cl
DOMICILIO	CAMINO MELIPILLA		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CARGADOR FRONTAL		
PESO EN TONELADAS	Carga 18	Tara 20	PBT 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	ORIGEN	XI REGIÓN	DESTINO	XI REGIÓN
COMUNAS	ORIGEN	COYHAIQUE	DESTINO	COCHRANE
DIRECCIONES	ORIGEN	RECTA FOITZICK	DESTINO	OFICINA PROVINCIAL CAPITÁN PRAT
RUTA A RECORRER	Ruta 7			
TOTAL DE K.M	337			

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES

ANCHO	Plataforma	2.64	Carga	2.64	Total	2.64
ALTO	Plataforma	0.90	Carga	3.00	Total	3.9
LARGO	Plataforma	15.50	Carga	6.00	Total	18.5

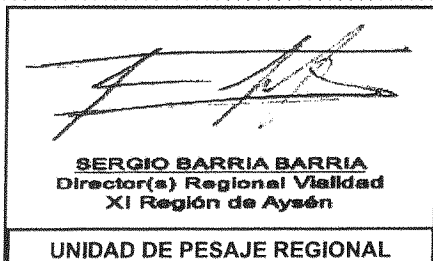
INFORMACIÓN DE PATENTES DEL VEHÍCULO

PATENTES	Vehículo	PJ 1465	SemiRemolque	JG 6013	Remolque	
----------	----------	---------	--------------	---------	----------	--

CONFIGURACIÓN DE EJES

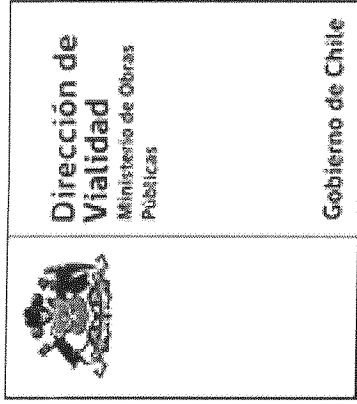
DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.70	10.00	
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)
PESOS X EJES	6	16	16
N° DE RUEDAS	2	8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.45	1.25

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:



SERGIO BARRIA BARRIA
Director(s) Regional Vialidad
XI Región de Aysén

UNIDAD DE PESAJE REGIONAL



INFORME TÉCNICO SOBREDIMENSION

REF :Para el transporte de cargas indivisibles

Fecha de Ingreso : 06/02/2018

Región de Trámite : XI REGIÓN

Fecha Aprobación : 06/02/2018 17:16:19

Nº INF. TECNICO	7
Nº RESOLUCION	7

Nº SOLICITUD

15653



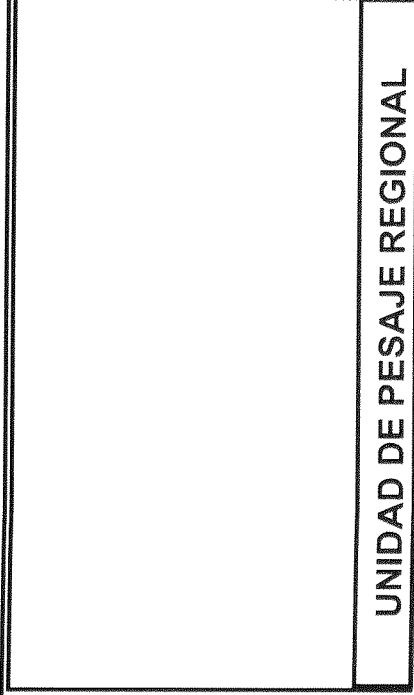
15653001

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo inicio del viaje (Artículo 63 Ley de tránsito N° 18.290). Controla pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control **CIRCULACIÓN**: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN**: Exclusivamente con luz natural.Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD**: El solicitante asumela total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare .

AUTORIZACIÓN VALIDA

VIGENCIA DESDE : 06/02/2018

VIGENCIA HASTA : 08/02/2018



UNIDAD DE PESAJE REGIONAL



Solicitud de Permiso Especial de Circulación

SOBREDIMENSION

REF :Para el transporte de cargas indivisibles

Fecha de Ingreso : 06/02/2018 0:00:00

Región de Trámite : XI REGIÓN

Nº SOLICITUD

15653

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - MOP.	Nº	7784
RUT EMPRESA	61202000-0	FONO	24496291
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	CIUDAD	SANTIAGO
COMUNA	CERRILLOS	EMAIL@	jorge.leigh@mop.gov.cl
DOMICILIO	CAMINO MELIPILLA		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CARGADOR FRONTAL		
PESO EN TONELADAS	Carga 18	Tara 20	PBT 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	ORIGEN	XI REGIÓN	DESTINO	XI REGIÓN
COMUNAS	ORIGEN	COYHAIQUE	DESTINO	COCHRANE
DIRECCIONES	ORIGEN	RECTA FOITZICK	DESTINO	OFICINA PROVINCIAL CAPITÁN PRAT
RUTA A RECORRER	Ruta 7			
TOTAL DE K.M	337			

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES

ANCHO(mts)	Plataforma	2.64	Carga	2.64	Total	2.64
ALTO(mts)	Plataforma	0.90	Carga	3.00	Total	3.9
LARGO(mts)	Plataforma	15.50	Carga	6.00	Total	18.5

INFORMACIÓN DE PATENTES DEL VEHICULO

PATENTES	Vehiculo	PJ 1465	SemiRemolque	JG 6013	Remolque	
----------	----------	---------	--------------	---------	----------	--

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		4.70	10.00
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)
PESOS X EJES	6	16	16
Nº DE RUEDAS	2	8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.45	1.25

RESPONSABILIDAD El solicitante asume total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
R.U.T

NATHANIEL ANDRÉS PIZARRO SANDOVAL
13415001-7